



Veinte maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
VEICIENTOS OCHENTA Y
OCHO

pago del semo. y pension anual de tres d. y m.
por lo qual es d. Juan de Sano. y q. de derlin-
de. ape. amosone. y se le dió la posesion para
lo que nombraron por comision d. d. y
Francisco Sarden. Peltica. y d. Antonio Sardin
Regidor perpetuo. Con las facultades para
sanciar. y que se le libre testimonio de este acuerdo
para que con continuacion se extienda
en las filias a posesion.

En esta ciudad habio reunion en Cavildo d. d.
Benancio de Nuanco

Y no haciendo otra cosa que tratar en este
Cavildo lo firmaron sus señores. segun yo

Yo el Rey

Yo don Alonso Sarden Francisco de Nuanco

Benancio de Nuanco

Yo nacio Sardin

Peltica

Antonio Sardin

Andres de Nuanco

Fernando de Nuanco

Gómez de Nuanco

Yo el Rey

